



**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
 DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

ORGANO PROponente	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE			
Nº EXPEDIENTE GESTOR	24RHC2320071			
TÍTULO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.			
IMPORTE EUROS	Anualidad	Importe (IVA Excluido)	IVA (21%)	TOTAL (IVA Incluido)
	2025 (11 meses)	174.435,12	36.631,38	211.066,50
	2026 (12 meses)	197.270,26	41.426,75	238.697,01
	2027 (1 mes)	16.492,05	3.463,33	19.955,38
	TOTAL	388.197,43	81.521,46	469.718,89
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.32.454M.227.01			
FORMA DE ADJUDICACION Y TIPO EXPEDIENTE	Procedimiento Abierto multiplicidad de criterios Expedientes de contratos de Servicios			
DURACIÓN	24 Meses (01 de Enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026)			
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Tramitación Anticipada			
TIPO DE TRAMITACIÓN	Ordinaria			

I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.

II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación regulada mediante O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de los contratos de obras, el Pliego de Prescripciones Técnicas quedó aprobado junto con el Proyecto al formar parte de este según el artículo 233.1 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.



Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso.

Madrid,

**EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CONTRATACIÓN**
P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

Firmado Electrónicamente:
JESÚS FUMANAL ORÚS